



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

ACORDADA N° 11 | 00

Expte. 10-10943/99.

En Buenos Aires, a los *uno* días del mes de junio del año dos mil, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por acordadas 213/99, 26/00 y 27/00 la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario solicita que se autorice la ampliación del número de graduados que se desempeñan en el Juzgado Federal de Rosario N° 2, lo cual fue concedido mediante acordada n° 6/99 de este Tribunal, de cuatro a cinco; la designación de pasantes "ad honorem" graduados en la carrera de abogacía para cumplir tareas en los Juzgados Federales 1 y 2 de Santa Fe y; por último, la designación de cuatro graduados en la referida materia para los Juzgados Federales 1 y 2 de San Nicolás, respectivamente.

Que por acordada n° 22/90, esta Corte estableció un programa de colaboración con las universidades nacionales y privadas consistente en permitir a los egresados con los más altos promedios de la carrera de abogacía, desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia sin remuneración, para realizar tareas de investigación, y fijó una serie de requisitos dirigidos a quienes se incorporaran al programa.

Que, además, por acordada n° 16/95 aprobó un régimen de pasantías solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, restringiéndolo al caso de abogados graduados.

Que por acordadas 6/99, 14/99 y 28/99 se resolvió acceder a peticiones similares a las tratadas.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 104 del R.J.N. y el art. 22 de la ley 4055.

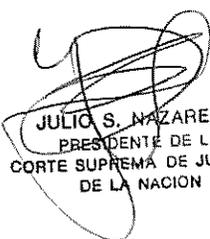
ACORDARON:

1°) Acceder a lo solicitado por acordada n° 213/99 de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y, consecuentemente, ampliar la cantidad de graduados de la carrera de abogacía, cuyas pasantías para desempeñarse en el Juzgado Federal de Rosario N° 2 fueron concedidas mediante acordada n° 6/99 de esta Corte, al número de cinco (5), en idénticos términos que los estipulados en esa oportunidad.

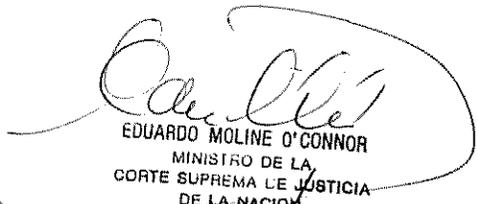
2°) Autorizar el desempeño en los Juzgados Federales 1 y 2 de San Nicolás y Santa Fe de dieciséis (16) graduados de la carrera de abogacía –

cuatro para cada uno- con los mayores promedios, para que presten colaboración , al tiempo que se capacitarán en las tareas de investigación de los mencionados tribunales, por el término máximo de un año y "ad honorem", sin que ello implique el ingreso al Poder Judicial de la Nación ni derecho a ser designado en forma permanente o transitoria como agente de aquél.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.



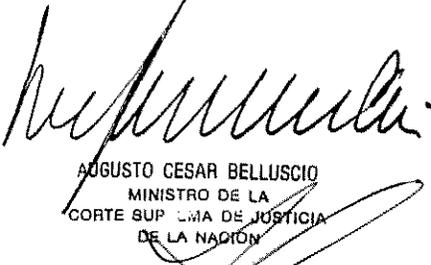
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION